

JUAN MARIA BORDABERRY

LAS OPCIONES

MONTEVIDEO

1980

"Los códigos consultados por nuestros magistrados no eran aquellos que podían enseñarles el arte práctico de gobernar, sino que fueron ideados por algunos visionarios benévolos que, dando forma en su imaginación a repúblicas fantásticas, han tratado de alcanzar la perfección política suponiendo la perfectibilidad de la raza humana. De este modo nos dieron filósofos por mandatarios, filantropía por legislación, dialéctica por táctica y sofistas por soldados."

SIMON BOLIVAR.

ACLARACION

En el mes de noviembre de 1979 tuve el honor de ser invitado por la Universidad de Chile y por la Corporación de Estudios Nacionales de aquel país, a participar en un Seminario cuyo tema se titulaba: "La Constitución Contemporánea; Democracia protegida". A él habían sido invitados, además, los juristas francés y español respectivamente M. Alain Lacoste Lareymondie y D. Gonzalo Fernández de la Mora, conjuntamente con el destacado hombre de derecho uruguayo y particular amigo, Dr. Alvaro Pacheco Seré.

Los institutos invitantes han dispuesto la publicación en Chile de la versión completa del Seminario; mientras tanto les he solicitado autorización para publicar en el Uruguay la exposición por mí formulada en aquella oportunidad.

El texto corresponde a la versión taquigráfica recogida en aquellas inolvidables jornadas en el aula de Derecho Constitucional de la Universidad de Chile; me he limitado a intercalar algunos títulos, para aglizar la visión de conjunto, así como a extraer citas y anécdotas de lo principal y colocarlas como llamadas, a fin de no cortar la ilación del desarrollo de fondo.

Montevideo, Mayo de 1980.

Juan María Bordaberry

DECLARACION

En el mes de noviembre de 1970 tuve el honor de ser invitado por la Universidad de Chile y por la Corporación de Estudios Nacionales de aquel país a participar en un Seminario cuyo tema es: "El rol de la Constitución Contemporánea; Demócrata y Socialista". A él he ido con interés, ya que he tenido la oportunidad de conocer a los señores de la Academia de la Historia, con quienes he estado en contacto desde hace algunos años, y a los señores de la Corporación de Estudios Nacionales, con quienes he estado en contacto desde hace algunos años.

Los señores de la Academia de la Historia han dispuesto la gran sala de conferencias para recibir a los señores de la Corporación de Estudios Nacionales, y a los señores de la Universidad de Chile, y a los señores de la Academia de la Historia, con quienes he estado en contacto desde hace algunos años.

La invitación a este Seminario ha sido hecha por los señores de la Academia de la Historia, y por los señores de la Corporación de Estudios Nacionales, y por los señores de la Universidad de Chile, y por los señores de la Academia de la Historia, con quienes he estado en contacto desde hace algunos años.

Señora Presidente de la Corporación de Estudios Nacionales,

Autoridades docentes de la Universidad de Chile,

Distinguidos co-participantes en este Seminario,

Señoras y Señores:

Cuando acepté la invitación de la Universidad de Chile y de la Corporación de Estudios Nacionales para participar en este Seminario, lo hice fundamentalmente por dos razones. La primera, porque pienso que es decisiva la instancia de las definiciones institucionales para la consolidación de la lucha que han tenido nuestros pueblos frente al marxismo. Pese a estar retirado de la vida pública, pensar en la posibilidad de aportar algo en esa lucha, que ha sido en definitiva tan importante en mi vida, daba a la invitación un atractivo muy especial. En segundo lugar, desde que dejé el ejercicio de la Presidencia de mi país, hace ya algo más de tres años, he vivido leyendo, oyendo, reflexionando, pensando, y porqué no decirlo, también sufriendo, viendo cómo la ausencia de su consolidación institucional podía arriesgar el resultado conseguido con tanto esfuerzo, con tanto sacrificio y con tanta sangre vertida en estos países del Sur de América.

Esta oportunidad, era pues doblemente atrayente para mí, y me obligaba además, dada la jerarquía de la instancia, a sistematizar, a resumir y a ordenar mis pensamientos, cosa también muy importante, puesto que es algo que quienes no estamos dedicados permanentemente a estas disciplinas en forma académica, sólo hacemos cuando tenemos por delante una exigencia como ésta.

Pero ahora, visto el nivel del Seminario y del auditorio, vista la jerarquía de los participantes, debo decir que me siento un poco cohibido. Porque, ¿qué puedo aportar yo? ¿Qué puedo aportar yo en un foro de expertos en ciencias políticas y derecho constitucional?

Dicen que los cambios políticos y sociales se producen antes que el talento de los líderes y la sabiduría de los juristas

los recojan en las normas, es decir, que éstas son posteriores a la realidad social que han de reglar. Esto es así hoy en nuestros países, aunque no lo fue siempre: nuestros países americanos —y Chile y Uruguay son un buen ejemplo de ello— fueron obligados a ceñirse a Constituciones inspiradas en la filosofía enciclopedista del siglo XVIII que poco tenía que ver con la realidad de los pueblos que desembocaban desordenadamente a la independencia.

Pero hoy, en cambio, es así: profundos cambios en las realidades políticas y sociales de nuestros países se han operado y llega la hora de la tarea trascendente de los juristas y estudiosos de las Ciencias Políticas. A esa tarea puedo aportar yo la vivencia de un proceso que partiendo de una acción de rescate de nuestra Patria, al borde de su disolución total, fue evolucionando hacia la necesidad de elaboración de un pensamiento político que recogiera la experiencia de aquellos hechos.

Y aquí, la primera observación: si en lo primero, en la lucha armada, tuvimos de aliado al demoliberalismo, a la hora de la consolidación institucional de la lucha lo tenemos enfrente, más cerca del marxismo. Desde luego que enfrente no físicamente pero sí ideológicamente.

El hecho de que este sea mi enfoque, es decir, el de un hombre que ha tenido la oportunidad de captar una realidad política y social desde una posición privilegiada para ello, y que pretende ahora transmitir su vivencia de esa realidad a quienes tienen la capacidad y los conocimientos como para recogerla en las normas jurídicas, no supone desde luego afirmar que ustedes no tengan la misma o mayor capacidad para captar esa realidad. Lejos de mi ánimo utilizar, como es tan frecuente para escudar la ausencia de conocimientos y de formación académica, la oposición entre teoría y práctica.

Con esta introducción, que cae en la incorrección de hablar de mí mismo más de la cuenta, pretendo mucho menos que eso: sólo esperar benevolencia en el juicio de ustedes y con ello algo de tranquilidad para lo que he de decir.

LAS OPCIONES PARA LA CONSOLIDACION INSTITUCIONAL DE LOS PROCESOS POLITICO MILITARES DEL CONO SUR DE AMERICA

Para colmo de males, al habérsenos pedido que pusiera un título a estas exposiciones, yo le he puesto a la mía uno impresionante: "Las Opciones para la Consolidación Institucional de los Procesos Político Militares del Cono Sur de América".

Cuando me detuve luego a analizar el título, me dije que él era demasiado ambicioso, que tal parece que al decir "las opciones", solamente fueran éstas, las que a mí se me han ocurrido y no otras. Saquemos el artículo "las", me dije, y dejemos solamente "opciones para la consolidación etc.", con lo que el título ganará en humildad y quedará dicho que puede haber otras.

Pero, señores, la tiranía del pensamiento es dura, inflexible: para mí son éstas las opciones, éstas a las que me voy a referir y no hay otras. Y pues he tenido que dejar el título así y esto desde luego contribuye a aumentar mi responsabilidad y mi preocupación frente al juicio de ustedes.

Rasgos comunes a los procesos político militares del cono Sur

Debo decir antes que nada que no me voy a referir a Chile, porque sería incorrecto hacerlo y porque no soy yo, sin duda, quien puede decirle a ustedes cuál es la realidad

política y social de Chile. Yo voy a hablar del Uruguay y en la medida en que la experiencia uruguaya pueda ser útil a Chile, quienes tengan interés en conocerla y analizarla, podrán luego recogerla si les parece útil, o dejarla si no les parece.

Sin embargo, no me parece en cambio una incorrección, señalar ciertas similitudes en los procesos ocurridos en nuestros países. En primer lugar, debe señalarse que tanto en Chile, como en Argentina, como en Brasil, como en Bolivia o en Uruguay, las Fuerzas Armadas han intervenido en situaciones extremas, justificada ampliamente su intervención por la gravedad de las circunstancias, cuando estaba en juego la existencia misma de la Nación. Este hecho y la propia intervención de las Fuerzas Armadas, con diferencias más o menos importantes pero nunca esenciales, sucedió por igual en los países mencionados.

En el Uruguay se dió una circunstancia única, como es la de que un civil quedara al frente del proceso en la Presidencia de la República, tal era mi caso. Esta situación especial fue consecuencia del hecho de que, al darse las circunstancias que justificaron la intervención de las Fuerzas Armadas había un civil en el ejercicio de la Presidencia de la República que compartía absolutamente la necesidad de romper con las tradicionales ataduras institucionales que impedían el enfrentamiento exitoso con el marxismo. Yo consideré que mi deber era precisamente permanecer al frente del proceso, colaborando con éste o aportándole a éste la cobertura que podía significar la presencia de un Presidente de la República electo en elecciones, regulares para la opinión dominante, en lugar de complicar la situación o aún enfrentarla, reivindicando la vigencia de presuntas libertades o de normas que ya mucho antes habían sido desconocidas.

Pero este hecho es accidental; se refiere particularmente al Uruguay y no hace a las conclusiones que pretendo fundar. Si lo menciono es porque dadas las circunstancias personales que lo rodean, me veo en la obligación de señalarlo. La conclusión principal, la que interesa, es la de que en nues-

tros países, la intervención de las Fuerzas Armadas ocurre en circunstancias extremas, cuando nadie duda de que es imprescindible y cuando es recibida con general beneplácito o reclamada por vastos sectores que aún llegan a señalar su prescindencia en las graves circunstancias como una omisión en el cumplimiento de sus deberes.

Señalo un segundo elemento común a las situaciones configuradas: las Fuerzas Armadas intervienen como institución, no aparecen al servicio de un hombre o de su ambición de poder, gloria o riqueza; no se configura el clásico cuartelazo sudamericano, que tanto nos ha desprestigiado. Las Fuerzas Armadas actúan como Institución y en un acto de servicio, como es el enfrentamiento y la defensa contra una agresión, en este caso del marxismo. Esta forma de actuar, es decir, como Institución, y en un acto de servicio, sin duda da a su acción un fundamento ético, ya que no se le quiere dar jurídico.

Un tercer elemento o rasgo común en la acción militar en estos países: se siguen aplicando los textos constitucionales que rigen al tiempo de la intervención militar los que, excepto en lo que refiere a la radicación del poder y a todo lo que de ello deriva, son respetados tanto o más que antes de la intervención. La ubicación del poder es, en esencia, el gran cambio que se produce con la intervención de las Fuerzas Armadas: él pasa de los Partidos Políticos a ellas, que lo asumen. De este hecho se desprenden las consecuencias más importantes, esto es, la disolución de los órganos parlamentarios, el desplazamiento de las autoridades administrativas, etc. Es decir, todo aquello que colide con la nueva situación de poder. Pero fuera de esos aspectos, en todo lo demás, las Constituciones continúan aplicándose y, repito, se cumplen tanto o más estrictamente que antes.

Quedan, sin embargo, sólo formalmente vigentes, por cuanto los aspectos que no se cumplen como consecuencia de los cambios operados de hecho en torno al poder, no son objeto de una modificación del texto. En algunos países, entre ellos Uruguay, luego de mi alejamiento de la Presidencia

de la República, se recurrió al procedimiento de los llamados "Actos Institucionales", en virtud de los cuales se modifican determinados aspectos del texto constitucional, pero no sólo para referirse a aspectos sustanciales de la organización institucional sino también para sustentar la gestión misma de gobierno. No estoy de acuerdo con este procedimiento, puesto que entiendo que la norma fundamental debe tener más rigidez que la que resulta de un simple acto del Poder Administrador, aún con el respaldo de las Fuerzas Armadas. Pero no estoy en este momento haciendo el juicio de las circunstancias que ocurren en mi país sino señalando sus características más importantes, en especial las que coinciden con las de los restantes países que están en situación institucional parecida.

Señalados así algunos caracteres comunes en la acción militar ocurrida en estos países, veamos ahora que ocurre con posterioridad a la misma.

Lo primero que ocurre, desde luego, es el enfrentamiento exitoso con la agresión marxista. Las Constituciones, que no contenían previsiones para enfrentar este nuevo tipo de guerra, eran con frecuencia utilizadas forzosamente aún para colaborar con el marxismo, utilizando los bien llamados resquicios legales. Al producirse la nueva situación de poder pierde el marxismo la posibilidad de utilizar los "enemigos desde dentro" y se llega generalmente con rapidez al triunfo militar.

La situación política y social de las naciones agredidas y en las que han tenido que intervenir las Fuerzas Armadas ha tenido generalmente un grado tal de deterioro y el riesgo de su caída dentro de la órbita comunista ha sido tan evidente que en un primer momento sólo se produce la violenta reacción contraria de los países comunistas, que no tienen reparo en sentar su protesta reclamando la vigencia de derechos y libertades que estaban prontos a avasallar en caso de que el triunfo hubiera sido suyo.

Las naciones occidentales, en particular las democracias liberales y socialistas, reaccionan en cambio en distinta for-

ma: no pudiendo negar el derecho de los pueblos a defenderse del marxismo, en un primer momento quedan en silencio, sin apoyar ni enfrentar las nuevas situaciones, a lo sumo expresando esperanzas de un "pronto retorno a la normalidad".

Esta expresión, tan frecuente aún entre nosotros mismos, daría de por sí para hablar mucho y nos haría sin duda perder el hilo de lo principal. Pero no resisto a preguntarme en voz alta cuándo había normalidad, ¿antes cuando no se podía salir a la calle o al trabajo sin riesgo de ser agredido?; ¿antes cuando no se podía mandar los hijos a un centro de enseñanza por el riesgo de que fueran reclutados para la guerrilla y enfrentados luego con sus propios padres?; ¿o cuando había un 900% de inflación y no había alimentos?

Se me dirá que se trata de normalidad institucional; yo creo que si las instituciones políticas tienen por finalidad regular la vida de relación de los hombres, a fin de que ella pueda realizarse plena y pacíficamente, más bien hay normalidad institucional ahora y no antes.

Pero la expresión se hace corriente; en todo momento se menciona el "retorno a la normalidad" o el "restablecimiento de la democracia" o la "vuelta al estado de derecho" o el "regreso a la institucionalidad", como si al derrotar al marxismo no hubiera ni normalidad, ni democracia, ni estado de derecho, ni instituciones. En el Uruguay particularmente, con muchos años de formación democrática liberal, no se percibe la posibilidad de existencia de otro pensamiento filosófico que fundamente distintas instituciones políticas y se da por admitido desde el primer momento que se está frente a una situación de excepción que se justifica en tanto conduzca al restablecimiento del ordenamiento jurídico anterior, con más o menos retoques para precaverse de situaciones críticas similares pero, en definitiva, manteniendo su esencia. Los fundamentos y las disposiciones del decreto de 27 de junio de 1973, que disolvió las Cámaras, bastan para ilustrar cuál podía ser mi propia actitud mental en aquellas circunstancias, que no dudo no era exclusiva. A lo sumo, en mi país,

Tipografía

desde una prestigiosa cátedra de la Facultad de Derecho, se llegó a hablar de una "legalidad de excepción". Pero siempre lo transitorio, lo precario, lo excepcional.

Todo esto debilita los Gobiernos así surgidos; parecen estar en omisión, fuera de la ley, en falta. Las presiones internas y externas empiezan a manifestarse, percibiendo la debilidad doctrinaria de las nuevas situaciones. Los Gobiernos, por esta razón, son sensibles a la presión y hacen algunas pequeñas concesiones suponiendo, equivocadamente, que la ofensiva incipiente va a disminuir. Se anuncian programas políticos que conducirán en plazos más o menos largos, a salir de la situación institucional imperante. Aparecen así los proyectos más alambicados para el retorno a la democracia liberal, tratando de dilatarlo en el tiempo lo más posible, no por mala fe sino en la esperanza de que con el transcurso del tiempo se den condicionantes políticas que lo hagan posible o, aún, que aparezca alguien a quien se le ocurra una fórmula mágica que concilie lo inconciliable. El ansia de una solución es pródiga fuente de adjetivos para la democracia: participativa, fuerte, protegida, autoritaria, federal.

No está demás señalar, al llegar a este punto, que las presiones no nacen de ningún anhelo popular. Los pueblos, liberados de la opresión marxista y de la corrupción demagógica, respaldan ampliamente las nuevas situaciones, no en forma estridente y tumultuosa, sino pacíficamente, espontáneamente, aportando su esfuerzo para la reconstrucción nacional y respirando a pulmones llenos el aire de libertad recobrada.

Las presiones nacen de los sectores políticos desplazados, de las democracias liberales de inspiración socialista y aún del marxismo esperanzado.

Pero los Gobiernos, al anunciar plazos y programar retornos, se han debilitado. Ahora han reconocido estar en una situación institucional de "anormalidad" y más aún, han asumido el compromiso de salir de ella. Quienes reclaman el "retorno" pueden envalentonarse un poco más y decir: "Ud.

16 ¹ Dado con usasez, poco a poco, examinados atentamente.

ha reconocido no estar dentro de la normalidad institucional; por tanto, ¿de dónde sus facultades para determinar cómo y mucho menos cuándo se ha de volver a la normalidad?" En mi país podría decirse incluso: ¿de dónde las facultades para proyectar una Constitución y aprobarla? Para ello existen mecanismos expresamente previstos, Asamblea Constituyente, 35 % de los inscriptos, etc.

Los sectores políticos desplazados, sin embargo, y con sabiduría que no dejo de admirar, no arrinconan así al Gobierno; al contrario, lo estimulan en su programa porque saben que tarde o temprano, por falta de una definición doctrinaria en contrario, llegarán al pleno restablecimiento de la situación que anhelan. Con el compromiso del retorno han adquirido un arma formidable y la usan con mesura e inteligencia.

Los Gobiernos se debilitan y en tal sentido me parece ilustrativo el caso de Bolivia: el General Banzer anunció elecciones para el año 1980, a fin de entregar el Poder a los civiles. Todavía falta un mes y medio para empezar el año 1980 y ya ha habido cuatro Presidentes en Bolivia. Aclaro que tengo un alto concepto personal del General Banzer, a quien tuve el honor de tratar personalmente, pero siempre pensé que había cometido un terrible error. El anuncio le quitó el proceso de las manos.

El anuncio debilita, pues, no sólo porque importa asumir un compromiso sino porque en él va implícito un reconocimiento de anormalidad jurídica en la situación imperante. Ante él se hacen más frecuentes y se fortalecen los reclamos. Las democracias liberales de occidente, que habían visto en buena medida cuestionado el sistema político que preconizan, puesto que había conducido a situación tan intolerable, pueden ahora decir que él no ha de ser tan malo, cuando el propio Gobierno ha anunciado su propósito de volver a él, en términos más o menos distantes. Aumenta la presión internacional y los actos de intromisión que en otras circunstancias habrían sido intolerables, adquieren al menos cierto fundamento lógico.

La necesidad de una definición institucional y la gran opción

Surge, imprescindible, inevitable, la necesidad de una definición institucional y doctrinaria. No ya un movimiento de defensa frente a la presión sino un acto positivo, de afirmación, fortalecedor. Allí es donde surge la gran opción, enunciada con admirable lucidez por el Profesor Don Gonzalo Fernández de la Mora, aquí presente, opción que tanto hemos utilizado: se trata de definir si vamos a restaurar lo anterior, si vamos hacia un sistema político restaurado, o si, al contrario, se trata de instaurar uno nuevo y distinto. Instaurar o restaurar, he aquí la gran opción.

En otras palabras, se trata en estos nuestros países organizados políticamente como democracias de inspiración liberal y "rousseauuniana" de definir, si pese a su falencia frente al marxismo vamos a intentar restaurar el modelo o se intentará instaurar algo nuevo, que recoja la experiencia padecida y consagre las normas que consoliden la realidad política y social de hoy.

Vale decir, es menester definir antes que nada si en la formulación de la nueva institucionalidad se insiste con la democracia liberal consagrada en nuestras cartas constitucionales.

LA OPCION RESTAURADORA

Crítica al régimen de democracia liberal

No vacilo en expresar mi convicción de que ése no es el camino, de que la vieja democracia liberal no es ya garantía contra el marxismo y, más aún, de que su propia concepción de libertad descarta la posibilidad de introducir en ella retoques que la protejan, puesto que se desnaturalizaría.

¿Porqué no es garantía contra el marxismo? En mi opinión por cuatro razones: por su concepción particular de la libertad, por su concepción de la autoridad, por la ausencia de unidad social que nace de su mismo fundamento filosófico y, finalmente, por la corrupción y la demagogia, aunque sean palabras un poco duras, que el sistema político trae consigo.

1) En primer término, por su concepto de libertad. Es demasiado conocida como para insistir en ella y más en esta casa de estudios, la concepción de libertad irrestricta que fundamenta el ordenamiento político liberal. Interesa decir, en cambio, que no se trata de la única concepción de libertad sino de una distinta concepción de libertad, de una libertad que no es más amplia, como comúnmente se cree, que no abarca más sino distintos aspectos de la persona humana y que, como consecuencia de ello, los derechos del hombre, que así se llaman dentro de esta concepción, los derechos humanos como está hoy en boga decir, recaen más sobre la vida de relación, sobre el hombre social, que sobre el hombre en su vida interior, en su vida espiritual, bien que no pueda trazarse una línea radical en este sentido sino sólo un mayor o menor acento.

Concepto de libertad

liber

Esta distinción es muy importante porque es la base en virtud de la cual se justifica y por ende puede defenderse la conducta de los gobiernos militares cuando limitan o reglamentan el ejercicio de determinados derechos o libertades. En el Uruguay, por ejemplo, a partir de junio de 1973, se limitó la libertad de prensa, el derecho de reunión, el de asociación, en general todos los derivados de la libertad de expresión. Dentro de la concepción de libertad que profesa la democracia liberal, esta es una actitud restrictiva de la libertad. Es fácil concluir: antes estaba permitido el ejercicio de todos estos derechos; las Fuerzas Armadas han prohibido o limitado el ejercicio de algunos de ellos, luego las Fuerzas Armadas profesan y aplican un concepto más restricto de la libertad que la democracia liberal.

Sería una cuestión casi de grado, numérica o cuantitativa: yo concedo diez libertades, tú concedes quince y él concede todas, luego puede hacerse una escala y ubicar a los diversos sistemas políticos dentro de ella.

Yo sostengo que esto no es así; sostengo que esa es una escala de valores fundada en un pensamiento filosófico, el liberal, pero que no puede aplicarse a quienes profesan otras convicciones filosóficas.

Los derechos y libertades de la persona humana pueden clasificarse en primarios y secundarios, cayendo dentro del primer grupo aquéllos más importantes o esenciales: el derecho a la vida, al trabajo, al honor, a la familia, a la propiedad. Dentro de los secundarios, la prensa, la asociación, el derecho de reunión. No tienen, pues, el mismo rango; aquéllos son esenciales, permanentes, y aunque puedan algunos de ellos limitarse cuando la necesidad común así lo exige, nunca podrían serlo en beneficio de la libertad de prensa o de reunión o de asociación.

Dice DAUJAT: "... toda la historia de las civilizaciones y de las grandes transformaciones históricas está dominada y se explica por las concepciones religiosas y filosóficas, de las que el oro y los ejércitos no son sino instrumentos". El

enfrentamiento de dos distintas concepciones filosóficas es el que está en la base de la discusión sobre la existencia de mayor o menor libertad según se trate de gobiernos liberales o autoritarios. En mi país a menudo nos sorprendería un aparente contrasentido: ¿cómo era posible que un ciudadano o un núcleo de ciudadanos, en nombre del ejercicio de sus derechos de reunión o de asociación o de su libertad de expresión, violentaran los derechos de los demás, limitando sus posibilidades de vida y trabajo normales? Y lo que más llamaba la atención: ¿cómo es posible que tal contrasentido fuera defendido no ya por los sectores marxistas sino por lo más conspicuo del pensamiento liberal? Porque, quede bien en claro: este no es un asunto sólo de marxistas; lo es del liberalismo en primer término. El contrasentido no tiene más que una explicación: el fundamento filosófico en que se asienta. Si no hay verdades permanentes, si no hay verdades inmutables, si todo es cuestionable, si el acierto y el error pueden estar en cualquier parte, ¿porqué vamos a limitar ningún derecho por más arbitrariedad que genere su ejercicio? Así enfocado, es lógico que el pensamiento liberal defienda el ejercicio irrestricto de todos los derechos individuales, a un mismo nivel, y es lógico que libertades y derechos secundarios adquieran el mismo rango que los primarios y aún que puedan ejercitarse aunque agredan éstos.

Pero enfrente hay, en cambio, otro concepto de libertad: la libertad concebida como la posibilidad de que el hombre pueda realizarse plenamente en paz y en orden, tutelada esa libertad por una autoridad a su servicio, vigilando justamente que ella mantenga su plena vigencia. Es otro concepto de libertad, que parte de la base de que hay verdades permanentes e inmutables, de las que se desprenden derechos esenciales y primarios por cuya vigencia siempre debe velarse.

No se trata, pues, de quitar de la nómina algunos derechos y bajar el puntaje para el juicio de la vocación libertaria de éste o de aquél gobierno; no, se trata de aplicar un concepto distinto de libertad. Ni el Gobierno que tuvo el honor de presidir, ni las Fuerzas Armadas del Uruguay atentaron contra la libertad al limitar y reglamentar el ejercicio

de determinados derechos que estaban siendo utilizados para apoyo de la guerrilla marxista; lo que hicieron, simplemente, fue aplicar un concepto distinto, y a mi modo de ver más humanista, de la libertad.

Si se hubiera tratado de aplicar el concepto liberal, estaba plenamente justificada la crítica interna y externa, nacida de esos sectores del pensamiento; al tratarse de un pensamiento distinto ellos deberían al menos respetarlo, *porque no se trata en definitiva de que los gobiernos militares del Cono Sur de América concedan una libertad menor, sino de que tutelan una libertad distinta* ⁽¹⁾.

(1) Dos anécdotas ilustran la aplicación práctica de esta distinción entre dos concepciones de libertad. Por los primeros años de la década del sesenta colaboraba yo con un gobernante uruguayo, el señor Benito Nardone, entonces integrante del Consejo de Gobierno, que era el Poder Ejecutivo de la carta de 1951. Nardone fue un visionario de la vida pública del Uruguay, un político autodidacta que advirtió con admirable intuición la evolución que iba a tener la situación política del Uruguay y luchó denodadamente para insertarla dentro de nuevos carriles institucionales. El falleció sin ver el acierto de su intuición, pero los hechos le dieron razón y no dudo que el transcurso del tiempo, con la serenidad de los juicios, realzará su figura.

Por entonces el derecho de reunión estaba reglamentado por una ley de 1897 o 1898, no recuerdo bien —y fíjense que databa de una época de plena vitalidad del pensamiento liberal por estas latitudes— según la cual cualquier ciudadano tenía derecho a reunirse públicamente con quien quisiera, y en el número que quisiera y para manifestar públicamente, con la única obligación de dar aviso previo a la Jefatura de Policía, expresando solamente que tal día, a tal hora y en tal lado, se iba a reunir gente con tal objeto, proyectando recorrer tal itinerario. Es decir, el reconocimiento amplísimo, irrestricto, del derecho de reunión, ya que la Policía no tenía más cometido que prever que la reunión y manifestación se realizaran con normalidad, no pudiendo impedirlos. El marxismo, inofensivo seguramente al tiempo de sancionarse esta ley, encontró luego en ella uno de los tantos resquicios. Casi todos los días, a la hora de mayor movimiento por la Avenida 18 de Julio, pleno centro de Montevideo, se realizaban manifestaciones tumultuosas y cuando no, agresivas. Los comercios tenían que bajar sus cortinas, la gente que salía de su trabajo, de sus oficinas, a la hora de hacer sus compras, no podía hacerlo, el comercio no vendía porque se arriesgaba incluso físicamente, los ómnibus debían circular por otras calles, los cines y espectáculos perdían público. Es decir, se producía una alteración total de la vida ciudadana en nombre de la aplicación irrestricta del derecho de reunión.

Nardone dijo: esto no puede ser, no se puede permitir. Le dijeron: "Consejero, la ley así lo establece y nada puede hacerse para impedirlo". Pero él, con admirable enfoque para un hombre que no tenía formación jurídica, entendió que el es-

2) El segundo elemento por el cual la concepción filosófica liberal es permeable al marxismo es, como ya he dicho, la ausencia de autoridad que deriva de ella.

También aquí nuestra objeción reposa en una concepción filosófica distinta, en este caso sobre el poder. Si el poder no es de derecho natural ni se legitima por la justicia con que se ejerce, sino que se asume la ficción de que él pertenece al pueblo en su conjunto, quien lo delega periódicamente y para fines específicos también a su vez cambiantes en el tiempo, es natural que la autoridad ande a los tumbos. Y es natural también que, como sucedía en nuestros países, el poder se divida en parcelas, entre los Partidos Políticos, los Sindicatos politizados, los intereses económicos, etc. y desde luego también entre quienes ejercían la función de Gobierno, desde distintos planos. Todo ello en detrimento de la autoridad, que debe ser una, y en beneficio del marxismo.

píritu de la ley era otro: "la ley está vigente", dijo, "y la vamos a respetar, para que quien quiera pueda reunirse cuando quiera, pero le vamos a decir dónde puede reunirse, para que en el ejercicio de su derecho no agreda otros, tanto o más importantes que los que él está ejercitando".

La segunda anécdota: más recientemente, bajo la Presidencia del señor Jorge Pacheco Areco, período dentro del cual tuvo su eclosión violenta el movimiento tupamaro, éstos utilizaron un procedimiento para llegar a la opinión pública, que luego han generalizado todos los movimientos subversivos marxistas: dejar mensajes en lugares tales como baños públicos, o en determinado lugar de una plaza, etc., llamando luego a los medios de prensa anunciando que en tal lado se había dejado el comunicado Número tal.

La prensa lo publicaba: unos por temor a la represalia, otros porque la espectacularidad del hecho podía aumentar el tiraje, otros porque eran ideológicamente partidarios de los tupamaros y otros, en fin, por su particular concepción de la libertad de prensa. En consecuencia, los tupamaros andaban por un lado metralleta en mano secuestrando, robando y matando y por el otro, polemizando públicamente con el Gobierno, publicando sus razones y defendiendo sus acciones.

El Presidente Pacheco prohibió, finalmente, la publicación de los comunicados, y lo que hoy nos puede parecer increíble, provocó con ello una violenta reacción en contra de la medida, en base a que se había violado la libertad de prensa. Por supuesto que a la cabeza de esa reacción estaban los mismos tupamaros y todos los sectores marxistas, pero realmente en mucha gente fue auténtica la reacción. Yo mismo, aún compartiendo absolutamente la medida, admiré al Presidente por haber dado un paso valiente, de coraje, al romper con toda una tradición liberal.

Es oportuno señalar aquí que el principio de autoridad no se opone a la libertad, sino a la anarquía, que es lo que aparece inexorablemente con el descaecimiento de la autoridad. "No hesitamos en declarar que el gobierno fuerte es una garantía de vida libre", dice nuestro historiador y jurista Francisco Bauzá, que agrega: "hay error en suponer que bajo el sistema republicano gane nada la libertad debilitando la autoridad".

Escribiendo esto a fines del siglo pasado, en pleno aluvión del pensamiento liberal, era Bauzá, como es fácil comprender, una voz solitaria. Voz que, cien años después, mantiene toda su vigencia y recobra sorprendente actualidad.

Es evidente entonces que el marxismo se beneficia con la ausencia de autoridad y, más aún, que a través de su propia organización política de partido legalizado y de los sindicatos que controla, retiene para sí una parte del poder, que generalmente usa con sabiduría.

3) En tercer lugar, afirmo que el régimen político que se asiente en la concepción democrática liberal ofrece otro flanco a la entrada del marxismo por la falta de unidad del cuerpo social que es consecuencia inevitable del sistema.

La existencia de Partidos Políticos divide, no necesito demostrarlo. Podría afirmarse que lo que divide no son los Partidos Políticos en sí sino los hombres y las ideas que naturalmente dividen a los hombres, y que los Partidos en definitiva no hacen sino canalizar esas diferencias de opinión, para darles forma y hacer que se expresen ordenadamente. En definitiva, podría aducirse, no son los Partidos los que dividen sino que los hombres, en el ejercicio de su facultad de pensar y razonar libremente, se dividen fatalmente.

Yo pienso que esta última afirmación es incontrovertible, pero en cambio creo que los Partidos hacen que esas divisiones, que pueden ser accidentales y sobre todo, no tienen

porqué recaer sobre temas esenciales en todo momento, se transformen en permanentes, que unan a los hombres con ataduras artificiales nacidas de su pasión o de su interés o su tradición, agrupados permanentemente en torno a un Partido, aunque frecuentemente se esté de acuerdo con el contrario (1).

Tampoco necesito demostrar que el sistema de partidos es también consecuencia de la misma concepción filosófica: lo señalo a los efectos de que se advierta la unidad de pensamiento sobre la que se asientan todos los aspectos de la organización política liberal. Si el progreso se produce por la dialéctica, por la síntesis hegeliana, por la confrontación, si nada hay cierto en forma incuestionable, es natural que los hombres se agrupen para discrepar al menos con cierto orden.

En el Uruguay es frecuente oír decir: los Partidos políticos hicieron la Patria, con sus luchas y discrepancias consolidaron la independencia y desarrollaron el país. No fue así, desde luego; los grandes jalones en la historia del Uruguay coincidieron con periodos de unidad: la independencia se gestó con la unidad que forjó la personalidad de Artigas; la anarquía que siguió a la independencia y en la cual los partidos políticos fueron los principales protagonistas, terminó con el gobierno autoritario del Coronel Lorenzo Latorre y finalmente la justicia social y la distribución del ingreso fueron obra de José Batlle y Ordoñez, que presidió la vida del país durante los primeros treinta años de este siglo, ejercitando con habilidad una verdadera autocracia que le permitió desarrollar su obra plenamente. (1)

Más recientemente las luchas partidarias llevaron al país a una situación de extrema gravedad, por la presencia ahora

(1) En mi país era frecuente la expresión "disciplina partidaria", en virtud de la cual los hombres debían votar lo que el Partido dispone, aunque no estuvieran de acuerdo. Es decir, que prevalecía la lealtad al Partido por sobre la lealtad con las propias convicciones, lo cual parece imprescindible para que el régimen de partidos no fuera caótico pero también demuestra hasta que punto es artificial el sistema.

① Gobierno de un déspota absolutista

del marxismo, siendo indudable que para salir de ella era imprescindible un gobierno autoritario y de unidad como el que me tocó presidir con el respaldo de las Fuerzas Armadas.

No es cierto, pues, que los Partidos Políticos hayan forjado y consolidado la Patria; al contrario, fueron elementos negativos para ello, atentando constantemente contra la unidad nacional. Curiosamente, pero como comprobación de lo que afirmo, cuando los Partidos empiezan a decaer, cuando las discrepancias ya no son con el adversario sino dentro de filas, empiezan a rotularse "Uniones". En el Uruguay empezaron a aparecer así la "Unión Colorada", o la "Unión Blanca", o el "Partido Unión de tal cosa", lo cual es, como se comprende, intrínsecamente contradictorio: si se es "Partido", se es parte de algo; si se es "unión" se es el todo. Más tarde se llegó más lejos y aparecieron los Partidos de "Unión Nacional", generalmente con algún aditamento que señalara su ideología u orientación. Es decir, que cuando el Partido advierte el riesgo de disgregación, no apela al sentimiento partidario sino al sentimiento nacional, que es el natural, permanente y profundo.

Si en los períodos de formación y desarrollo de nuestros países, la falta de unidad nacional traía como consecuencia la detención o el enlentecimiento del progreso, en nuestros días tiene consecuencias más graves, puesto que se transforma en aliada del marxismo. Los hombres que llegan al gobierno, impulsados por un apasionado y vigoroso sentimiento partidario ¿cómo harán para apearse de él y transformarse en gobernantes nacionales? Y el derrotado, que profesa sin duda sentimientos igualmente apasionados, ¿cómo hará para despojarse de su pasión y contribuir desinteresadamente a que su rival se engrandezca en la gestión de gobierno?

Yo he visto a los Partidos Políticos democráticos del Uruguay rotarse en el Gobierno, al que llegaban con honestas pero impracticables intenciones de gobernar, en tanto que

el derrotado desde la oposición no vacilaba en hacer causa común con los partidos marxistas para volver a triunfar⁽²⁾.

La experiencia demuestra que el interés partidario se antepone al interés nacional.

Hemos visto cómo la democracia liberal no es garantía suficiente contra el marxismo, por su concepción de la libertad y de la autoridad y por la falta de unidad social. Resta, por último, examinar la cuarta circunstancia de las enunciadas, esto es, la demagogia y la corrupción que trae consigo.

4) No me gusta emplear palabras tan fuertes, pero no van dirigidas a los hombres, que no son malos sino débiles, pero sí al sistema, que los impulsa a ello, obligándolos a toda clase de transacciones para defender las posiciones políticas que ocupan o para conquistarlas, según el caso. *El afán de alcanzar el poder es fuente de claudicaciones.* Los hombres que no caen en ellas no tienen más remedio que apartarse de la

(2) Recuerdo especialmente un episodio que me impresionó vivamente. Se discutía una ley presupuestal, en la que se fijaban las remuneraciones de los funcionarios públicos por cuatro años, lo cual ya era problemático habida cuenta de la inflación que disminuía su poder adquisitivo. Pero el Partido de oposición no aceptaba votar la ley, lo que significaba algo peor aún, es decir, el mantenimiento de salarios que ya llevaban cuatro años de vigencia. Yo fui a ver a uno de los líderes del Partido que se oponía y le dije algo así como "Ud. comprende que si esta ley no se vota, entraremos en el caos". El me dio una respuesta para mí imborrable; "Mejor, si entramos en el caos, saldremos de él con las soluciones de nuestro Partido". Y era un hombre de bien, al que yo apreciaba y aprecio y cuya memoria he defendido en otros aspectos en que ha sido injustamente atacado. Más recientemente, he visto cómo con motivo de la crisis de Estados Unidos con Rusia por la presencia de tropas soviéticas en Cuba, que en definitiva esa crisis, que conmocionó al mundo por la amenaza de un enfrentamiento nuclear, sólo obedeció a factores internos de los Estados Unidos, motivados por la campaña electoral. Un Senador del Estado de Florida, queriendo captar los votos de los exilados cubanos y de los judíos residentes allí, apareciendo como fervoroso antisoviético, lanzó la denuncia, en tanto que las tropas soviéticas ya hacía mucho tiempo que estaban allí. Su denuncia, a la vez, es recogida por otro Senador, que creo se llama Mac Govern (que a su vez había estado visitando a Fidel Castro el año anterior), que quería demostrar que el Presidente Carter era débil frente a la Unión Soviética, a fin de disminuirlo electorally, y no vaciló en dar a la denuncia vuelo nacional.

Son buenos ejemplos de los límites que puede alcanzar el interés partidario, oponiéndose incluso al interés nacional.

arena política y así se va produciendo una selección negativa. Desde luego, me estoy refiriendo a mi país; no me atrevería, huésped de Chile, a lanzar semejante acusación contra sus hombres de Partido sin tener pleno conocimiento y ni aún teniéndolo.

La corrupción y la demagogia benefician al marxismo, que empieza a aparecer como una opción económica y social. En el Uruguay, por ejemplo, existe un régimen de previsión social, obra, precisamente de Don José Batlle y Ordóñez, considerado ejemplar aún en el concierto internacional y con respecto al cual tengo reservas, no en cuanto a su amplitud y justicia, admirables en especial teniendo en cuenta la época en que se instauró, sino en cuanto a la filosofía en que se asienta. Pues bien, este régimen ejemplar es uno de los puntos más críticos de mi país, puesto que largos años de utilización demagógica de las instituciones de previsión social terminaron haciendo de la jubilación una dádiva del Estado y no un derecho que ejerce el trabajador que llega al cabo de su vida útil. Pero por cierto muchas y exitosas carreras políticas, que han llegado incluso a las más altas magistraturas, se iniciaron modestamente tras las expedientes jubilatorios.

Pero peor aún; la falta de posibilidades de gobernar debidamente —reitero, de posibilidades y no de intenciones— empieza a carcomer el poder adquisitivo de los ingresos de los jubilados, a través de la inflación, y ellos se encuentran con que, además del calvario que deben pasar para cobrar sus haberes, éstos son cada día más pequeños, obligando a quien deja de estar en actividad a bajar dramáticamente su nivel de vida. El sueño generoso y humanista de Batlle se transforma, por obra de la demagogia, en una colosal estafa.

Otro tanto podría decir de la burocracia, transformada por obra de la demagogia en un freno para el desarrollo económico del país con el desprestigio de la función pública y del Estado.

No quiero, sin embargo, extenderme en aspectos tan conocidos; lo que importa es señalar cómo, por efecto de cir-

① Regalo, obsequio.

cunstancias como las reseñadas y otras, el marxismo empieza a aparecer como una opción. Es posible empezar a pensar: "tal vez tengan razón los comunistas, porque yo lo paso tan mal y hay gente que lo pasa tan bien".

El marxismo empieza a aparecer como una opción económica y social, pero, peor aún, empieza a aparecer como una opción moral. En el fragor de las luchas políticas desenfrenadas, los hombres se lanzan las acusaciones más terribles. El Uruguay vivió en ese sentido un período inolvidable, en el cual lanzarse a la arena política era arriesgar no ya patrimonio personal, tiempo, tranquilidad, sino incluso el buen nombre. El ciudadano que ha visto cómo quien le ha venido a pedir el voto le ha ofrecido en cambio acelerar el trámite jubilatorio u obtener un cargo público para su hijo, no duda que quien le pide el voto no lo hace para poder prestar un servicio a la comunidad sino para provecho propio, visto el afán y los medios que utiliza. Cuando más tarde oye que la misma persona o alguno de sus pares es señalada como deshonesto, la acusación encuentra un terreno fértil para prosperar y así el desprestigio de los hombres públicos y el descreimiento en sus intenciones se generaliza, en beneficio del marxismo, que empieza a aparecer, repito, como una opción moral.

Esto es más grave aún: además de autoridad material, empieza a carecerse de autoridad moral. Repito, con razón o no, fruto de las debilidades de los hombres, sí, pero consecuencia del sistema que conduce a ello.

Resumo: estos cuatro elementos, es decir, la concepción de libertad y de autoridad, la falta de unidad social y la demagogia y la corrupción que son su consecuencia, constituyen los flancos que la democracia liberal ofrece al marxismo para su infiltración. En estas razones, que no son sólo prácticas, aunque tal vez yo haya caído con exceso en el recurso de la anécdota, sino que, como se ve, tienen un fundamento filosófico, baso mi convicción de que el marxismo ha cuestionado decisivamente el régimen de democracia liberal.

Por algo el marxismo, cuando la democracia liberal funciona en su plenitud, es su mayor defensor, es el adalid del concepto de libertad, el que más prestamente reacciona frente a cualquier atisbo de autoridad efectiva.

Desde luego, democracia liberal que no instaura cuando él prevalece.

La posibilidad de perfeccionar la democracia liberal

Inmediatamente de hacer una crítica tan severa al sistema nos asalta la tentación ¿no será posible protegerlo, perfeccionarlo, mejorarlo? Si se detectan con tanta facilidad sus fallas, ¿no será posible con igual facilidad o con un poco de trabajo e imaginación prevenir todos estos males?

Yo creo que eso no es posible y por eso me adentré un poco en el fundamento filosófico último del pensamiento liberal. Si su falla arranca de su concepción sobre la libertad y el poder, sólo cambiando ésta podría corregirse y entonces se desnaturalizaría, no sería más una democracia liberal.

Esto no es un juego de palabras, sino que tiene consecuencias prácticas inmediatas: en nombre del concepto liberal de libertad, todas las ideas serán acogidas, incluso las marxistas.

En realidad, como veremos más adelante, en el fondo está la cuestión del poder. Si realmente, en nombre de la concepción que de él tiene el liberalismo, se va a transferir de las Fuerzas Armadas a los Partidos Políticos, para ser disputado integral, totalmente, cada pocos años, quien detente ese poder tendrá fuerza suficiente para eliminar todas las "protecciones" que nuestra inventiva encuentre para la democracia. Al poco tiempo estará habilitado el comunismo como Partido Político y si el poder ha sido efectivamente transferido por las Fuerzas Armadas, ellas no tendrán medio alguno para impedirlo. Al contrario, si han retenido fuerza suficiente como para ello, la democracia liberal no es tal.

Por estas razones, porque lo que juega no son fórmulas escritas sino definiciones filosóficas de fondo, es que en mi concepto no es posible pensar en modificar el sistema liberal para ponerlo a salvo de las críticas apuntadas ^①.

^① No hace mucho tiempo, con motivo de algún aniversario caro al liberalismo, escuché en un reportaje radial al Dr. Justino Jiménez de Aréchaga, uno de sus representantes más distinguidos, abogado de nota y catedrático de nuestra Facultad de Derecho, perteneciente a una familia destacada en las disciplinas jurídicas ya por tres generaciones. Interrogado sobre las "protecciones" a la democracia dijo terminantemente que la verdadera, la única democracia que él concibe, no admite adjetivos. Ese es el puro pensamiento liberal.

LA OPCION INSTAURADORA

Fundamento filosófico para nuevas instituciones

En resumen, pues, hemos visto que los gobiernos militares o de sustento militar de nuestros países, por la fuerte presión política interna y externa nacida del pensamiento liberal, están obligados a una definición doctrinaria que los fortalezca. Hemos visto también que esa definición no tiene por delante más que una opción: volver a lo anterior, restaurar, o innovar, proyectar una nueva institucionalidad, instaurar.

Analizada la primera posibilidad, es decir, la eventual restauración de un sistema político de democracia liberal, resulta evidente que ella no es garantía contra el embate marxista y que no es posible protegerla sin que se desnaturalice.

Surge entonces nítidamente la necesidad de tomar por el otro camino, es decir, el de instaurar un sistema político nuevo, distinto, capaz de conciliar la libertad con una eficaz defensa contra el marxismo.

Con la misma seguridad con que he afirmado que la democracia liberal no es garantía contra el marxismo y que no tiene redención en ese aspecto, concluyo que las nuevas instituciones para estos países deberían asentarse en los principios cristianos del orden político.

Tal ha sido mi propósito en el Uruguay, que como es notorio no he podido llevar adelante y siempre me reprocho no haber tenido la elocuencia para expresar mis ideas en forma clara y convincente.

Estas no son el fruto de una conclusión apresurada ni tampoco son consecuencia de mi condición de católico. Algún día publicaré los documentos en los cuales fui asentando mi pensamiento político, en comunicación constante con las Fuerzas Armadas, cuando entramos en la etapa trascendente de las definiciones institucionales. Y prometo solemnemente publicarlos todos, completos, empezando por el primero en el que sostengo que deben haber Partidos Políticos y terminando por el último, al cabo del tiempo de reflexión y exámen, en el que afirmo que no deben existir.

No es una conclusión apresurada, ni tampoco fruto de un pensamiento inestable, sino de una evolución ocurrida al cabo de tres años de estudio, exámen, discusión y reflexión, todo ello bajo el acicate de la inmensa responsabilidad que habíamos asumido frente al pueblo uruguayo.

Tampoco es consecuencia de mi convicción católica. No se trató aquí de recurrir a las fuentes de la Iglesia para extraer de ellas la mejor fórmula para dar nuevas instituciones al Uruguay. No se trató de imaginar nada tampoco: simplemente mirando la realidad política uruguaya un día, como si cayera una venda de los ojos, advertí que *lo único que había que hacer era dar forma y estabilidad institucional a la situación que había aflorado sola, espontáneamente, naturalmente*, no por un impulso de militares golpistas ni de políticos ambiciosos, sino nacida en los más auténticos y profundos sentimientos populares.

Cuando las Fuerzas Armadas actuaron contra la guerrilla marxista el pueblo las aplaudió, haciendo caso omiso de las invocaciones de la Constitución y las leyes que hipócritamente hacían sus cómplices desde el Parlamento. Cuando meses más tarde, en febrero de 1973, se produce la primer erosión en el status político uruguayo, el pueblo permaneció absolutamente indiferente, sin importarle para nada las tribulaciones de sus presuntos representantes. Cuando en junio de ese mismo año se disolvieron las Cámaras, el pueblo compartió absolutamente la decisión. Es decir, las instituciones uruguayas tradicionales cayeron como una fruta ma-

dura y las Fuerzas Armadas surgieron en la vida política como una necesidad aceptada, como un hecho natural.

Más tarde, cuando se empieza a pensar en lo que ha de venir, especialmente al aproximarse la fecha prefijada para la realización de elecciones, la respuesta corriente del ciudadano uruguayo era la siguiente: "No, los militares no deben irse", agregando sin embargo: "pero no deben meterse en todo", advirtiendo, con la admirable intuición popular que la gestión de gobierno directa, la responsabilidad total, podía llevarlas a una situación incompatible con su condición de autoridad imparcial permanente. El pueblo, naturalmente, reivindica la necesidad de la autoridad a la que concibe imparcial, justa, ubicada más allá de los avatares de una gestión de gobierno, pero permanente, vigente, presente.

¿Qué otra cosa es esta visión de la autoridad que el principio cristiano, que la concibe así, legitimada por la justicia con que se usa?

Cuando las Fuerzas Armadas empiezan a manifestar públicamente su desaprobación y censuras por los abusos y excesos en las clases políticas, asumiendo un papel desconocido en las costumbres políticas uruguayas y por cierto que inexistente en los textos legales, nadie se escandaliza por ello, salvo los interesados y, al contrario, se aplaude que se ponga fin a tales abusos y excesos.

¿Qué otra cosa es esta concepción de la función pública, que el principio cristiano del gobernante al servicio del bien común?

Las propias Fuerzas Armadas profesan naturalmente los principios cristianos del orden político, aún cuando tantos años de pensamiento liberal hagan que no reparen en ello.

Intervienen en estos países a fin de poner orden y terminar con la anarquía política reinante, camino seguro hacia el marxismo. Es decir, reclaman en los hechos el derecho a ser una autoridad permanente, capaz de intervenir en caso extremo por derecho propio.

Una vez que han intervenido, reglamentan la libertad de reunión, de prensa y de asociación, no por una visión limitativa de la libertad sino para salvaguardar la vida social en sus aspectos esenciales: el trabajo, la propiedad, la enseñanza, el honor, la familia. Vale decir, la concepción cristiana, con principios y valores esenciales que no pueden ser agredidos por un concepto irrestricto de la libertad.

Reaccionan severamente contra la corrupción y la demagogia en los hombres públicos, proclamando no sólo la necesidad de honestidad y corrección de procederes en los gobernantes sino hasta el desprendimiento personal generoso. Es la visión cristiana del servicio al bien común.

Por lo general, han optado por políticas económicas aquí sí liberales, asentadas en la defensa de la iniciativa privada, con el Estado al servicio del hombre, es decir, dentro de la concepción cristiana de subsidiariedad del Estado.

No se trata, pues, de tener un preconceito en favor de los principios cristianos y en contra del pensamiento liberal; al pensar en institucionalizar la situación que ha aflorado sola, espontáneamente, se advierte que ella, naturalmente, des cansa en aquellos principios.

Y es lógico que así sea: si los males nacen de un erróneo concepto de libertad, de la ausencia de autoridad, de la falta de unidad, de la demagogia que no es otra cosa que buscar el bien propio y no el común en la función pública, es natural que afloren los principios de autoridad legitimada por la justicia, de unidad, de subsidiariedad del Estado frente a la persona humana, de servicio del bien común. No se necesita ser católico para profesar estos principios.

El carácter afirmativo de la definición instauradora sobre estos principios

Fuera del fundamento filosófico último y trascendente, la formulación de nuevas instituciones basadas en tales principios tiene otro orden de ventajas más contingentes.

Básicamente, constituyen un acto positivo, afirmativo, con carácter de construcción propia, que permite enfrentar con fortaleza interior al demoliberalismo y a su primo hermano ideológico, el marxismo. Vaya dicho esto sin espíritu mordaz y sí, en cambio, como comprobación objetiva: ellos nacieron juntos, históricamente juntos, como reacción y para enfrentar el pensamiento cristiano, y si bien en el curso de la historia han tenido diferencias hondas, sobrecogedoramente hondas, como el guillotinado de BABEUF pese a haberse suicidado o los horrores y deportaciones contra los hombres y mujeres de la Comuna de París, cuando amenaza con resurgir el pensamiento cristiano en el campo político, se vuelven a unir para enfrentarlo. Histórica y filosóficamente, el marxismo es un gajo del liberalismo, un gajo indeseado, excesivo, equivocado y hasta combatido por él según las circunstancias, pero un gajo al fin, unido al mismo tronco, para la defensa de cuya solidez serán siempre inseparables. Y es la solidez del tronco la que se conmueve cuando afloran los principios cristianos en cualquier punto de la tierra. Sólo teniendo presente esta visión es posible explicar la mayor agresividad, que tanto nos sorprende, de las democracias liberales contra la España de Franco, o contra el Chile de hoy o contra estos países del Cono Sur, que contra la Cuba de Fidel Castro o la Unión Soviética o tantos de sus satélites.

Sólo así se explica también porqué a la hora de la lucha armada, como decíamos al principio, teníamos al demoliberalismo de aliado, en tanto que al tiempo de la elaboración institucional lo tenemos enfrente, más cerca del marxismo. El riesgo de que de esa elaboración surja un orden político cristiano los vuelve a unir.

Sólo el pensamiento cristiano tiene fuerza suficiente como para enfrentar los embates. Si se tratara de un modelo de democracia liberal retocada, se abriría la discusión con sus ideólogos, locales o extranjeros, acerca de si estamos o no frente a una auténtica democracia liberal. Es lógico pensar que si proclamamos nuestro propósito de restaurar la democracia liberal, al ver que lo que vamos a hacer no

EXELENTE PENSAMIENTO
NACIONALISTA

lo es, se nos diga que estamos equivocados. Si, en cambio, se tratara de una formulación propia, distinta y asentada en otros principios, tendrían las democracias occidentales que cuestionar nuestro derecho a elegir éstos, lo cual sería intolérable.

En definitiva, una formulación institucional propia, asentada sobre principios distintos y por otra parte tan caros a los pueblos de estas latitudes, tendría la inmensa ventaja de ser *pro* y no *anti*. En cierta oportunidad, ORTEGA y GASSET fue invitado a formar parte de un determinado movimiento político, cosa que no aceptó por razones que no recuerdo ahora, pero de todas maneras se dirigió por escrito a quienes le habían invitado, señalando justamente el valor de la posición afirmativa: "Sentamos el orgullo de no adoptar posiciones reactivas", les dice, "llamando así a toda calificación política dada como reacción a las actitudes de los enemigos. Esto es condenarse al fracaso, porque es renunciar a tener propia sustancia y es vivir en un parasitismo negativo. No admitamos la existencia de enemigos", termina, "que sean ellos quienes se tomen el trabajo de considerarnos como tales". Esto es, precisamente, lo que quiero decir y por supuesto que no podría decirlo mejor.

Nuestra lucha adquiriría así un poderoso valor moral, al propugnar por una autoridad justa, por la unidad social, por un distinto pero igualmente respetable concepto de la libertad, por un Estado subsidiario del hombre por oposición, al todopoderoso Estado marxista, por el ideal del bien común. Dice CHARLES FRANKEL, Profesor de Filosofía de la Universidad de Columbia de Nueva York: "Toda forma de Gobierno tiene su propio ideal moral. Los países socialistas ofrecen algo, especialmente a la juventud, que es la convicción de que todos trabajan juntos para una causa común, de que todos están al servicio de los grandes ideales de justicia e igualdad. Lo que atrae del socialismo", continúa, "no es el factor económico, es la moralidad". Más adelante dice que Estados Unidos puede también tener un ideal moral sobre la base de su concepto de los derechos humanos. Tal vez el pensamiento de este filósofo haya sido el origen

de estas campañas que luego se desarrollaron con tanto ensañamiento contra nosotros.

Pero el hecho real es que la mitad del mundo aparece con un ideal moral, la justicia social, y la otra mitad con otro ideal, los derechos humanos. ¿Y nosotros? Nos oponemos al socialismo, por lo que se nos acusa de estar contra la justicia social; rechazamos las campañas de derechos humanos, por lo que se nos acusa de estar contra la libertad. En la situación de indefinición doctrinaria en que nos encontramos hoy, la batalla la tenemos perdida antes de empezar.

Por último, al afirmar un ideal político sobre la base de estos principios, saldríamos por todo lo alto del encasillamiento en que se nos coloca deliberadamente: derechas, centro o izquierdas. En definitiva, la izquierda es el marxismo, con todos sus grados; el centro es, en sus dirigentes al menos, el liberalismo complaciente con el marxismo y la derecha se identifica con todo totalitarismo radicalizado. ¿Dónde nos ubicamos nosotros, que no somos de izquierda, no nos gusta el centro liberal y rechazamos la derecha totalitaria? Peor aún, ¿dónde se ubican los pueblos compelidos a votar dentro de este esquema de hierro? Naturalmente que votan el centro, como en España, para vanagloria del liberalismo el que, sin embargo debe tener clara conciencia que su triunfo se asienta en los votos franquistas cristianos.

El pensamiento cristiano sale de ese esquema: ni es de izquierda, ni es de centro, ni es de derecha. No es de derecha porque no es totalitario. El totalitarismo, al igual que el pensamiento político cristiano, afirma la necesidad de existencia de una autoridad, pero a diferencia de él —y vaya diferencia— no la legitima por la justicia con que se ejerce dicha autoridad, sino por la fuerza en que se asienta. La existencia de una autoridad efectiva dentro del pensamiento cristiano da pie para que la izquierda mundial acuse de totalitarismo, nazismo, fascismo, etc. a los gobiernos que en él se inspiran. Sin embargo, así como según hemos visto que el pensamiento cristiano no profesa el mismo concepto de libertad del liberalismo, tampoco profesa el mismo concepto de autoridad del totalitarismo.

Las democracias cristianas.

Podría decirse también: ¿No se puede insuflar de principios cristianos la democracia liberal? ¿No hay democracias cristianas por todo el mundo occidental?

Yo no me voy a meter en la conciencia de tantos demócratas cristianos ilustres que hay por el mundo, sino sólo en la mía y ella me dice que cristianismo junto con democracia liberal constituye una contradicción insuperable, pese al enorme y desde luego respetable esfuerzo filosófico que ha habido para conciliar ambos.

Porque la democracia liberal parte de una raíz filosófica opuesta al cristianismo; arranca del enciclopedismo negador de todo el pensamiento filosófico cristiano; consagra un concepto de libertad esencialmente distinto al cristiano; profesa principios absolutamente opuestos en cuanto al origen y ejercicio del poder y de la autoridad.

En fin, en su evolución y a través de Feuerbach y Hegel, padres filosóficos de Marx, va al fondo de su concepto de libertad, negando la existencia de verdades y principios inmutables y permanentes.

Cómo puede haber un pensamiento político que se llame cristiano y que acepte ser una opción política de igual valor que el marxismo, es cosa que no puedo entender.

No, no se pueden insuflar los principios cristianos al liberalismo porque uno de los dos dejaría de ser lo que es. ①

① Agustín de Foxá relata una escena del Ateneo de Madrid ilustrativa de los apuros en que se verían quienes creyeran compatible el cristianismo con el liberalismo: "Alfonso Reina salía centelleando del salón de conferencias. Ha acabado la votación, se niega la existencia de Dios por una mayoría de siete votos". Yo me atrevería a agregar que no existe por lo menos hasta la próxima votación, en la cual puede resucitar. Pero tampoco definitivamente, porque en la siguiente puede volver a la inexistencia.

Es la consagración política de la duda, inconciliable con la eternidad de los principios cristianos.

LAS NUEVAS INSTITUCIONES

Las dificultades.

Ensayemos, pues, algunas ideas para llevar adelante las conclusiones principales.

No es tarea fácil, por cierto. Tantos años de democracias liberales han formado generaciones enteras que no conciben otra cosa. Nosotros mismos nos impresionamos cuando pensamos que tantas instituciones que nos parecían incommovibles y permanentes, pueden haber caducado. A mí mismo, el 27 de junio de 1973, cuando firmé la disolución de las Cámaras, no me tembló la mano, por cierto, porque tenía plena convicción de lo que estaba haciendo. Pero sí tuve la sensación de que cometía una profanación. ①

Pero, desde luego, las dificultades no pueden ser obstáculo que haga perder de vista las conclusiones: o la democracia liberal integral, con el marxismo a la zaga, o un orden político asentado en los principios cristianos. No hay otra opción y si tomar por este último camino no fuera posible por razones políticas circunstanciales, igualmente debe tenerse presente cuál es la opción para obrar con claridad y seguridad.

Las dificultades, no obstante, son más aparentes que reales, porque tengo para mí que los principios de autoridad, libertad dentro del orden para poder llegar a una plena y pacífica realización personal, del Estado al servicio del hombre y no a la inversa, de unidad nacional, así como el deseo de ser regido por gobernantes que estén al servicio del bien común y no del propio, forman parte esencial del pensamiento y del sentimiento de nuestros pueblos.

- ① Acción de tratar lo sagrado sin respeto
② Parte posterior de una cosa

Por cierto que si le preguntamos si está de acuerdo en limitar los derechos de reunión, de asociación o la libertad de prensa, nos va a contestar que no. Como si le consultamos sobre la posibilidad de que no existan Partidos Políticos o un Parlamento sin poderes como para enervar la autoridad. Si nosotros mismos, responsables de una definición, hemos debido evolucionar al cabo de años de reflexión y discusión, no podemos pretender que el ciudadano formado en las instituciones políticas liberales, que no conoce ni concibe otras, que no tiene por qué creer que son las instituciones que fracasaron sino los hombres que las utilizaron mal, acepte de buenas a primeras que estamos frente a una profunda revolución institucional.

Preguntémosle, en cambio, su opinión sobre autoridad y anarquía y hagámosle ver cómo el liberalismo nos ha conducido al borde de ésta. O su opinión entre demagogia y corrupción o servicio del bien común. O en la opción entre el interés partidario o la unidad nacional.

El hombre profesa naturalmente estos principios; el artificio racional del liberalismo le ha planteado una antinomia^① pero está demostrado que cuando se producen las grandes crisis esos son los sentimientos que afloran naturalmente: deseo de autoridad, unidad, gobernantes al servicio general.

Con esto quiero expresar que es menos difícil de lo que parece construir una nueva institucionalidad sobre estos principios, aunque suponga cosas tan drásticas como suprimir los Partidos Políticos, o el voto popular para radicar el poder en un Partido Político o en un hombre. Cosas que, en definitiva y en la perspectiva de tiempo, no tienen tantos años en la historia de la Humanidad.

Debe quedar bien en claro también que lo que puede ser general, común a muchas naciones y aún universal, son los principios; las formas institucionales que ellos pueden revestir serán propias, peculiares, según el medio donde han de regir. Yo me limitaré, pues, a señalar algo de lo que he pensado para mi país.

① Contradicción entre dos Textos Legales.

La definición del poder.

Ya he dicho que no se trata —y esto sí es válido para todos estos países del Cono Sur— de imaginar nada nuevo: basta con dar forma a lo que ha aflorado espontáneamente, naturalmente. Si en esencia, lo que ha sucedido en estos países es que ha habido una reubicación espontánea del poder, desde que es aceptado que en todos los casos las Fuerzas Armadas actuaron por una razón de necesidad, entonces lo que parece conveniente es dar forma institucional a ese nuevo esquema de poder.

La definición es clara: o el poder se devuelve dentro de la concepción liberal, a los Partidos Políticos que se presumen representantes del pueblo, o se radica definitivamente, permanentemente en una autoridad que en este caso no puede ser otra que las Fuerzas Armadas.

En realidad, la nueva situación de poder que se ha configurado en estos países supone un concepto radicalmente distinto al que descansa en la clásica división de poderes de Montesquieu. No se trata del artificio de la existencia de tres poderes que se equilibran entre sí, como garantía de que ninguno prevalecerá, sino que se ha producido un nuevo y distinto equilibrio: por un lado, ha surgido una autoridad, un poder que podemos llamar público, radicado en las Fuerzas Armadas y en los gobernantes que ellas sustentan. Por otro, enfrente, el contrapeso de un poder privado, formado por una conciencia pública libre y soberana, que manifiesta, expresa o tácitamente, su consenso, pero que, como soberana, puede expresar su disensión y debe tener los medios para ello.

Una vez más la fuerza de lo natural prevalece sobre el artificio racional; la concepción de tres poderes con autoridad civil equilibrada entre sí es en definitiva un artificio, ya que no hay autoridad sin fuerza. No se trata de imaginar una autoridad sin fuerza, porque dejaría de serlo, sino de exigirle que la use con justicia. Ante la falencia del artificio, irrumpe la autoridad natural, auténtica.

Hay que dar forma institucional a esto; hay que recibir en la Constitución este nuevo equilibrio entre el poder público y el poder privado; los hechos nos están señalando el camino a seguir.

El Poder Público.

No tiene sentido ni es justo que en circunstancias extremas se reclame la intervención de las Fuerzas Armadas para salvar a la Nación y luego, cuando ella finalmente se produce, se las señale como violando el orden institucional existente. OEHLING llama "zona oscura" a este campo en que se han debatido las conciencias de tantos hombres de armas de nuestras Patrias, cuando la situación de hecho reclama su intervención y el derecho les niega la posibilidad. Hay que poner claridad en esa zona, porque es una hipocresía apelar a las Fuerzas Armadas cuando las circunstancias lo exigen, reclamarles que actúen restableciendo el orden y luego no sólo decirles que deben irse sino que, además, han violado la Constitución con su intervención. Estoy seguro que en el Uruguay, si se volvieran a dar las mismas circunstancias, hasta el demócrata liberal más rancio en el fondo de su corazón volvería sus ojos a las Fuerzas Armadas. Pero siempre al margen del orden instituido, lo que no es justo ni conveniente. Nosotros, al fundar nuestro acto de 27 de junio de 1973, invocamos que el orden institucional había sido previamente violentado por el Parlamento, omitiendo el cumplimiento de su deberes.

Pero, en general, hay una resistencia a institucionalizar la presencia de las Fuerzas Armadas; en el caso del Uruguay, esa resistencia se aprecia en las propias Fuerzas. En mis largas conversaciones con ellas, intentando hacer prevalecer estas ideas, rechazaban la posibilidad de asignarles institucionalmente el Poder, aún cuando yo les dijera que ésa era la real situación vigente, aunque la Constitución dijera otra cosa.

Sin embargo, intuyen que la solución está por ese lado. Es frecuente leer discursos de oficiales generales en los que

expresan algo así como que las Fuerzas Armadas entregarán el Poder a los civiles pero quedarán vigilantes para que no se vuelva a caer en lo mismo. Yo me pregunto: si quedan vigilantes puede ser de dos maneras: o con facultad para intervenir o sin ella. Si han retenido facultad para intervenir, es claro que no han entregado el Poder y de lo contrario, si no tienen facultad de intervención, no se ve para qué sirve la vigilancia.

Es posible que el rechazo de la idea de institucionalizar este papel de las Fuerzas Armadas nazca del temor de que, una vez establecido, ellas intervengan indebida o excesivamente en la vida del país. Yo pienso que es al revés: si ellas han de desempeñar algún papel institucional, conviene que él esté precisamente definido para impedir los eventuales excesos. Peligroso sería, en cambio, el mantenimiento de una situación de hecho, según la cual se aceptaría que las Fuerzas Armadas pueden intervenir, pero sin que esa posibilidad esté recogida por las normas jurídicas. Peligroso y además injusto, porque quedaría abierta la vía para que siempre su intervención sea señalada como violatoria del orden institucional.

Se va perfilando una solución: por una parte, viniendo por la vía del razonamiento, hemos llegado a concluir la necesidad de existencia de una autoridad permanente y real. Por otra, al analizar las situaciones de hecho, comprobamos que ese papel, con el beneplácito general en cuanto último sostén, ha pasado a ser desempeñado por las Fuerzas Armadas. Parece lógico concluir, entonces, que dentro de este nuevo esquema de poderes, el Poder Público debe reconocerse radicado en las Fuerzas Armadas.

¿Qué forma debe revestir? Aquí sí las soluciones pueden ser variables según los países y las costumbres. El pensamiento liberal, acorde con su fundamento filosófico último que considera que no hay verdades permanentes e inmutables, es congruente consigo mismo al aceptar periódicamente posibilidades de renovación del poder tan amplias que puedan involucrar hasta la existencia misma de la Nación. En el pensamiento cristiano esa posibilidad no cabe: como

hemos visto, debe existir una autoridad justa y permanente que vele por los grandes y esenciales fines de la comunidad, entre ellos los que conforman la nacionalidad. Sin embargo, en algunos sistemas políticos en apariencia liberales, hay una reserva permanente: tal el caso de las Monarquías Constitucionales. La Monarquía es depositaria de los atributos esenciales y permanentes de la Nación; no se plebiscita, es permanente, interviene en circunstancias extremas y es la cabeza del Poder Público. Por algo se advierte en los Partidos de izquierda tanta fruición en señalar el incumplimiento de los deberes reales, particularmente en la vida privada, cuando ello ocurre.

El caso de España es ilustrativo: las fuerzas liberales y de izquierda han aprobado una nueva Constitución, que sin embargo deja vigente la Monarquía, cuya existencia no está en juego. Así, dentro del ordenamiento institucional que dejó Franco, resulta que, para ser comunista, socialista o liberal, ¡primero hay que ser monárquico! Desde luego que con el correr de los años, si no se mantiene latente y fresca la conciencia de la función esencial y permanente de la Monarquía y de las Fuerzas Armadas que son su sustento, aquélla caerá también como fruta madura, pero ningún ordenamiento político podía haber ido más lejos.

En qué se asienta este papel de defensa de lo permanente en otros países donde no hay Monarquía no puedo saberlo ni pretender saberlo en todo caso. Me pregunto qué pasaría en Francia, por ejemplo, si triunfara una coalición de izquierda e intentara sumir al país en un caos similar al de Chile, previo a la toma total del Poder por la izquierda revolucionaria. ¿Sería suficiente el sentimiento nacional francés, que estimuló y ensalzó De Gaulle en forma tan intensa y, para mí, tan bella, como freno para semejante intento? Y si no lo fuera ¿intervendrían las Fuerzas Armadas? La formulación de un eurocomunismo ¿no tendrá la función de neutralizar este sentimiento?

¿Y en estos nuestros países? Desde luego que no cabe la hipótesis monárquica ni histórica ni consuetudinariamente

te. Pero sí cabe la hipótesis de las Fuerzas Armadas, las que por otra parte son el sustento de Poder de las Monarquías, cuya propia fuerza sería insuficiente por sí sola. No en vano los Monarcas, en su formación pasan por las Academias Militares de las tres armas: son cabeza constitucional de las Fuerzas pero también son integrantes natos de ellas.

La hipótesis militar ha surgido en los hechos, por otra parte y como ya hemos visto, sin chocar con los sentimientos populares. En cada caso habrá que pensar cómo dar forma a la conclusión principal: radicar institucionalmente el Poder Público en las Fuerzas Armadas. Para mi país, propuse la creación de un Consejo de la Nación, integrado por ellas conjuntamente con civiles prominentes. No es posible enumerar aquí las funciones de este Consejo, ni tampoco lo hice yo en mi propuesta: basta decir que son todas aquéllas inherentes a su condición de Poder Público. Podría incluso hasta elegir al Presidente de la República, o aprobar los candidatos que se postulen siendo luego el electo, Presidente con todos los atributos y facultades. Sometido también a la posibilidad de juicio político en circunstancias de extrema gravedad, similares a las del juicio político que recogen todas nuestras cartas constitucionales.

¿Que el Presidente queda preso (—por emplear un término duro que seguramente se emplearía para objetar la solución—) de las Fuerzas Armadas? ¿Y no lo está de su Partido, que por lo general no ostenta valores éticos como los de las Fuerzas Armadas? Los Partidos, por otra parte, o dependen de la voluntad autocrática de un líder, más o menos disimulada por órganos partidarios que domina al dedillo, o por el contrario, responden auténticamente a la voluntad de esos órganos, en cuyo caso tienen una conducción inestable cuando no caótica. Cuando llegan las instancias electorales, por otra parte, y en filas contrarias o hasta en las propias se advierte la posibilidad de acceder a la posición que ocupa el Presidente, todos los recursos son válidos, aunque sean injustos en el juicio de la gestión presidencial.

No veo, en resumen, por qué empeoraría la situación de un Presidente sujeto a responsabilidad frente al Consejo de la Nación integrado por las Fuerzas Armadas, comparada con su situación dentro del esquema partidario de las democracias liberales. ¿Qué los Partidos representan al pueblo y las Fuerzas Armadas no? Eso falta demostrarlo y la historia política reciente del Uruguay demuestra precisamente lo contrario. Por otra parte, discutir ese punto sería adentrarnos en el fundamento filosófico último de las soluciones institucionales, en el cual ya me he definido.

Para reconocer este papel de las Fuerzas Armadas, por último, es menester tener presente dos órdenes de consideraciones. Por una parte, él supone que las Fuerzas no pueden desempeñar la función directa de Gobierno, como lo están haciendo ahora, en mi opinión obligadas por las circunstancias, como veremos más adelante. En esa gestión se comprometen públicamente, son aplaudidas, criticadas, en una palabra, juzgadas. Y esto no es compatible con su función de permanencia. Cada acto de gobierno, por lo demás, es materia opinable y la gestión directa puede ser así fuente de disensiones internas que tampoco conciden con su función trascendente.

Una es la función de gobierno, que debe realizarse con el sustento de poder de las Fuerzas Armadas, aunque no por ellas; otro es el sustento mismo, que es su función específica y esencial. Esta función y sus alcances, en segundo término, debe ser inculcada desde las Academias Militares, en la propia formación del oficial, que deberá tener así conciencia cabal de su nueva misión.

El Poder Privado.

Dentro del nuevo esquema de Poder, entonces, frente al Poder Público así ubicado, debe existir el Poder Privado, formado por una conciencia pública libre y soberana, que exprese su consenso o su disenso. El también ha surgido espontáneamente y ha manifestado su consenso, aunque se

quiera aducir que no ha tenido forma de expresar su discrepancia si la tuvo. Yo creo que cuando la conciencia pública disiente, no hay fuerza capaz de contenerla; el disenso, en nuestros países, nace más bien de los sectores políticos desplazados, que invocan al pueblo pero éste por cierto no ha disentido con la situación política. Reitero, puede disentir con tal o cual medida de gobierno, pero hasta ahora, en su surgimiento y desarrollo, ha acompañado los procesos político-militares y ha abandonado a sus presuntos representantes.

Pero tampoco aquí es bueno ni conveniente mantener una situación de hecho; es menester dotar a esa conciencia pública o Poder Privado o Social de los medios para manifestarse, para que el Poder Público sea sensible a sus expresiones y sentimientos.

No creo por supuesto que deba insistirse en los Partidos Políticos. Ellos son fuente de alteración de la unidad nacional, son origen de claudicaciones que desprestigian la noble función pública. Pero especialmente, son incompatibles con la nueva situación de Poder. En efecto, los Partidos Políticos se definen como asociaciones dirigidas a la conquista del Poder. Por tanto, para definirse sobre su existencia o no, es previo definir si ese Poder va a ser disputable o no. Si no lo fuera, serían asociaciones ilegítimas, porque tendrían un objeto ilícito. Por tanto, cuando se promueve el renacimiento de los Partidos Políticos o se condena a quienes postulamos su desaparición, se está diciendo implícitamente que el Poder debe ser transferido de las Fuerzas Armadas a los Partidos. Opinión respetable, pero que no debe ocultarse detrás de la defensa de los Partidos por sí mismos.

Hemos dicho reiteradamente que nada obsta, en cambio, a que las distintas corrientes de pensamiento se manifiesten públicamente como corrientes de opinión, sin otro sustento ni reglamentación que la libertad misma. Proclamar una idea y querer difundirla y generalizarla no requiere llevar consigo el objetivo del poder; incluso este objetivo, en los hechos, se superpone al primero y termina des-

plazándolo o deformando la idea inicial. Distinto sería si el objetivo en lugar de ser el Poder mismo, lo fueran las posiciones de Gobierno desde las cuales llevarla adelante.

Pero seguramente con esto no basta; no todos los ciudadanos tienen los medios para hacer oír su voz o sus sentimientos. Deberán existir, así, órganos electivos que cumplan esa finalidad. ¿Cuáles son y cómo deben ser? Tampoco puedo señalar aquí una receta universal, válida para todos los países y para todas las realidades geográficas, políticas o sociales. Pero una precisión sí es válida con carácter general: el marxismo desplazado sin duda pondrá los ojos en ellos, para utilizarlos como resquicios para su infiltración. Es decir, que cualquiera sea el órgano que se instituya para la expresión del Poder Privado, él deberá tener los resguardos suficientes para que esa expresión sea auténtica, real, sin deformaciones. Cuidado con que, por reminiscencias o nostalgias de las instituciones anteriores, creemos órganos que en lugar de servir para la libre y ordenada expresión del consenso público, se constituyan en instrumentos del marxismo o de la demagogia.

También deberá existir la institución del plebiscito, convocado o no por el Poder Público. El liberalismo reacciona prestamente contra cualquier posibilidad de democracia directa: la voluntad popular debe pasar por el cernidor artificial de los Partidos, que la invocan pero también la deforman, para asegurar así la supervivencia de las clases políticas. Yo creo que no admite dudas la autenticidad de un sereno pronunciamiento popular directo, frente a la manifestación de un Parlamento tumultuoso, generalmente integrado por profesionales de la arena política que luchan, antes que nada, por su propia supervivencia.

Organos electivos y plebiscito son, pues, formas que pueden asumir las nuevas instituciones para equilibrar el Poder Público y el Poder Privado; habrá otras que el talento de los hombres encuentren, pero lo que importa, más que la forma, es el cumplimiento de la finalidad.

De cualquier manera, creo que es importante el objetivo de dignificar el voto, en los casos en que él se requiera. Porque, ¿quién puede pensar que es digno el trato que recibe el ciudadano elector en una democracia liberal? Es arreado a las urnas, por la excitación de sus pasiones, por la promesa, por la dádiva o por la propaganda estruendosa o, más recientemente, con la aparición de los partidos radicales de izquierda, hasta por la violencia. Todo ello para que luego el electo, durante cuatro o cinco años pueda invocar que lo representa y para que le digan a él que ha participado en la vida pública, en fin, para configurar esas ficciones que ha descarnado con tanta brillantez el Profesor Fernández de la Mora. Tanta es la ficción que las democracias liberales han tenido que llegar a invertir sumas fabulosas en el proceso electoral, haciéndose cargo el Estado de los gastos en que incurren los candidatos y, por último, nada menos que sancionando al votante omiso. ¡Se sanciona a quien renuncia al ejercicio de un derecho! He aquí la ficción en su plenitud. (1)

Ficción del voto popular

Otras formas de participación.

Hoy hay otras formas de participación, como siempre nacidas del impulso natural del hombre en la sociedad moderna y que es nuestro deber recoger y dar forma institucional. El hombre y la mujer quieren participar en la vida comunitaria; no les basta con votar cada tantos años y luego conformarse con lo que hacen otros en su nombre. Los Cuerpos de Paz de la administración del Presidente Kennedy fueron una de las manifestaciones más tempranas y notorias: personas que querían dar algo personal para la construcción y perfeccionamiento de la sociedad que integran.

Regalo u obsequio.

(1) BURDEAU distingue entre la voluntad general y la opinión pública, entre otras cosas, "por su intensidad, ya que la voluntad popular arraiga profundamente en el ser del hombre y determina una actividad creadora dirigida a la solución de los problemas vitales, mientras que la opinión pública es inconstante y versátil, limitándose a juzgar y censurar, todo lo más, a sugerir, jamás a inventar, y dejándose canalizar siempre por instrumentos externos (propaganda, partidos, grupos de presión, etc.)."

gran, que no querían dejarlo todo en manos de la administración pública y dedicarse exclusivamente a su bienestar personal, lo que veían como una forma de egoísmo.

En Uruguay hubo algunas manifestaciones elocuentes de este interés por lo comunitario. La primera, bajo la administración del Presidente Pacheco, estuvo dada por las llamadas leyes de Convenios, según las cuales una comunidad se asociaba, por decirlo así, con el Estado, para la realización de una determinada obra de interés general de la comunidad, generalmente pequeña. El hombre no se resignaba a que la pequeña obra que tanto podía significar para su comunidad tuviera que esperar a ser incluida en algún grandioso "Plan Quinquenal", para ser realizada como dádiva del Estado y sin esfuerzo propio. Así se hicieron caminos secundarios, pequeños puentes, gimnasios en localidades menores, etc., etc. (1)

La construcción de viviendas por leyes llamadas de Ayuda Mutua, también en el mismo período, permitió que se canalizara el trabajo y el esfuerzo comunitario de distintos sectores afines en la construcción de sus propias viviendas, con el apoyo del Estado.

Bajo mi Presidencia se estimuló la actividad del llamado "Voluntariado", que tiene manifestaciones en muchas partes del mundo, y que no es otra cosa que el deseo de participar desinteresadamente, como una forma de realización personal, en el enfrentamiento y solución de problemas comunitarios.

Todo ello contribuye a que el hombre se sienta integrante de una sociedad más justa y aleja así la falacia marxista.

(1) El marxismo advirtió claramente la autenticidad de este sentimiento, bien que él no encaje dentro de sus esquemas. Pero intentó explotarlo y sus diputados aparecieron pronto liderando grupos comunales como los descritos. Más tarde, cuando se integró en lo político el llamado "Frente Amplio", instituyó "Comités de Base" que frecuentemente aparecían como representantes de intereses comunitarios menores.

¿No son estas formas más dignas, más auténticas y más efectivas de participación en la vida pública que el febril ajeteo electoral de un día? Ellas y otras deberán consagrarse, con el correr del tiempo, junto con los medios de expresión del Poder que hemos llamado Privado o Social.

La Burocracia.

Frente a la trascendencia de los temas que hemos tocado, parece ser este menor o, al menos, distinto. Sin embargo, él tiene mucha importancia puesto que las Fuerzas Armadas se han visto obligadas en los hechos a ejercer directamente la función pública en distintos puntos de la administración. En esta propuesta, al estarles reservada una función mucho más trascendente, deben estar preparadas para abandonar aquellas tareas menores con las que la nueva, según hemos visto, es incompatible. Pero esto no es fácil, no porque les falte voluntad para ello sino porque no se advierte la veta que pueda proporcionar los sustitutos. La veta anterior eran los Partidos Políticos, pero el recurso de colmar los cargos dirigentes con amigos políticos de escasa o ninguna competencia está agotado: las exigencias de un Estado moderno no lo admiten. (1)

La función de los Estados modernos es cada vez más compleja, tecnificada y amplia, aún en las economías privatistas. La burocracia se hace cada vez más importante y a

(1) Un político amigo, siendo yo Presidente —habíamos designado a un oficial de Marina para un organismo de abastecimiento— me dijo: "si tú sigues nombrando militares en esos cargos la gente va a creer que los únicos que sirven son ellos, que los civiles no sirven". Yo pensé para mis adentros, o se lo dije, no recuerdo: "Y la gente va a creer bien, porque ¿de dónde sacamos gente de lo contrario?" Desde luego que hay civiles capaces pero ¿cuáles son? ¿los del comité político? Gente sin actividad privada, porque si la tuviera y fuera exitosa no estaría dispuesta a ir a la función pública, o gente que en definitiva llega a la función pública sin competencia, sin preparación y, muy a menudo, dispuesta a servirse del cargo público. No había otro lugar, fuera de las Fuerzas Armadas, de dónde extraer personal honesto, recto y disciplinado.

la vez, imprescindible, transformándose en un poder, no diría oculto, pero sí inorgánico y difuso, aunque por cierto muy real.

La función pública requiere cada vez más tecnificación: el administrado en las sociedades desarrolladas de hoy quiere ser justamente eso, administrado en su interés general, más que liderado políticamente, papel que sólo reclama del gobernante en coyunturas especialmente difíciles. Hoy se responsabiliza al gobernante tanto por no ser justo como por no haber previsto adecuadamente las fuentes energéticas o disminuído la inflación.

La veta de los Partidos Políticos es incompatible con la complejidad de la función pública; los hombres de las Fuerzas Armadas no pueden ejercerla en atención a las razones expresadas antes ¿de dónde pues extraer los hombres para ella?

No conozco otra experiencia que la francesa de la Escuela Nacional de Administración y pienso que ella debe ser seriamente estudiada. He oído la crítica en el sentido de que la ENA, no sé si ha politizado los técnicos o tecnificado los políticos. Ninguna de las dos conclusiones me parece negativa y pienso que esa experiencia, debidamente recogida, puede darnos la solución para liberar a las Fuerzas Armadas de su papel actual y, a la vez, proporcionar funcionarios públicos competentes y capaces, que dignifiquen y vuelvan a prestigiar la función.

CONCLUSIONES

Podría extenderme más sobre otros aspectos igualmente importantes en una nueva institucionalidad, como la Educación o el alcance de la iniciativa privada en el campo económico, o aún profundizando más algunos de los mencionados, pero creo que excedería los límites que marca la prudencia.

Resumo, pues, las conclusiones:

- 1) La falta de una definición institucional y doctrinaria, que en definitiva importa una definición sobre el poder, debilita los Gobiernos surgidos en circunstancias extremas en el Cono Sur de América.
- 2) Esta definición institucional se plantea claramente entre el restablecimiento integral de la democracia liberal y una fórmula distinta que, al contrario de aquélla, no ofrezca vías de entrada para el marxismo.
- 3) Su concepción de libertad y de autoridad, la falta de unidad social y la demagogia y la corrupción que la búsqueda del poder traen consigo, constituyen las debilidades esenciales de la democracia liberal frente al marxismo.
- 4) Como tales caracteres derivan de su propia concepción filosófica, no puede pensarse en perfeccionar la democracia liberal creando resguardos, sin que ello desnaturalice su esencia.
- 5) El único pensamiento político que constituye un resguardo auténtico contra el marxismo es el pensamiento

cristiano del orden político, que tiene la insustituible ventaja de ser afirmativo y no simplemente de negación de la doctrina marxista.

6) La consagración de tales principios supone afirmar:

La necesidad de existencia de una autoridad, legitimada por la justicia y no por la fuerza, lo que excluye todas las concepciones totalitarias.

La libertad de la persona humana al consagrarse que la autoridad y el poder son condición y medio para la búsqueda del bien común, a fin de que el hombre pueda realizarse plenamente en comunidad.

Lo anterior supone, a la vez, la subsidiariedad del Estado.

Por último, unidad en torno a estos principios y libertad de pensamiento en tanto no se dirija contra ellos. ⁽¹⁾

La aplicación práctica de estos principios puede asumir las más variadas formas según la realidad en que se han de aplicar.

La existencia de una autoridad permanente importa la necesidad de una nueva definición del Poder Público, el que deberá reconocerse radicado en las Fuerzas Armadas y no ser disputado más integralmente cada pocos años entre los Partidos Políticos.

El principio de la libertad de la persona humana determina dos órdenes de acciones: una, en la creación de órganos y medios para la manifestación ordenada, serena y libre del Poder Privado o Social, en equilibrio natural frente al Poder Público. Otra, entre los mismos individuos entre sí y frente a la autoridad: caería dentro de este enfoque la necesidad de revalorar los llamados derechos individuales, con-

⁽¹⁾ "En lo cierto, unidad, en la duda, libertad, en todo, caridad". S. Agustín.

sagrando aquéllos que hemos denominado esenciales como la vida, la libertad personal, el honor, el trabajo, la propiedad, la familia y condicionados a la vigencia de aquéllos, los que hemos denominado secundarios, como la libertad de prensa, de reunión, o de asociación.

¿No es todo esto recoger una realidad social que ha aflorado sola?

Al desaparecer los Partidos Políticos como asociaciones dirigidas a la conquista del Poder, porque además él no estará más en juego, el principio de libertad de la persona humana tendrá como consecuencia natural la existencia de corrientes de pensamiento que podrán agruparse en la forma que quieran, sin necesidad de ninguna clase de control, no sólo para expresar sus ideas sino aún para la obtención de posiciones públicas desde las cuales impulsarlas.

En mi concepto, este enfoque es mucho más respetuoso de la libertad de pensamiento que toda elucubración que consagre la existencia de Partidos Políticos con posibilidad de alcanzar el Poder y luego los limite con toda clase de controles sobre sus integrantes, finanzas y acciones en general.

Algunos, particularmente en mi Patria que lleva 100 años de agnosticismo (nuestro poeta Juan Zorrilla de San Martín fue enviado por su familia a estudiar derecho a Chile por esa razón) y con tantos años de separación de la Iglesia y el Estado, dirán, conociendo mi condición de católico, pero, ¿Ud. quiere que seamos todos católicos?

Desde luego, en esta sala no necesito decir que ése no es el caso: se trata sólo de organizar políticamente el país bajo los principios cristianos del orden político (que ni siquiera fueron formulados por Cristo), principios que pueden regir sabiamente las sociedades que profesen las religiones más diversas o no profesen ninguna.

EPILOGO

(1)

La concepción filosófica enciclopedista, que alimentó las formas institucionales dominantes en Occidente durante casi dos siglos y que inspiró particularmente las Constituciones Americanas, está hoy cuestionada en los hechos por la demagogia política que trae consigo y por el marxismo que se le infiltra. No lo está por la acción del pensamiento cristiano; quiero decir con esto que no ha habido un pensamiento cristiano que, traducido en acción, haya erosionado la filosofía política dominante sino que esto ha sucedido por los propios defectos del sistema y por el marxismo, en definitiva un pensamiento filosófico más avanzado que el liberalismo, pero brotado de su misma raíz.

El pensamiento político cristiano surge así como una alternativa sin haber intentado serlo; en estos países del Cono Sur este hecho se ha traducido en su afloramiento natural con el advenimiento, impuesto por los hechos, de los Gobiernos militares.

Es más, si alguna acción hubo del cristianismo o de parte de él, fue para introducirse dentro de la organización política liberal imperante, aceptando sus reglas de juego, a través de las democracias cristianas.

Los principios cristianos del orden político, pues, han demostrado su autenticidad y validez puesto que sin concierto previo y sin campañas propagandísticas han reaparecido solos. ¿Cuántos países americanos se están manejando en los hechos y aún por hombres que no profesan la religión católica, por los principios de autoridad, de unidad nacional, de subsidiariedad del Estado, etc.? Las Constituciones y sus ficciones quedaron de lado.

(1) Conclusión con que se resurge una obra literaria.

¿Con qué resultados se ha producido este fenómeno político? Veamos: Uruguay, Chile y Argentina salieron del caos en que los sumió su ordenamiento político. El marxismo infiltrado y al borde del triunfo final fue derrotado y la concepción de libertad, aplicada al campo económico, va mejorando progresivamente su situación en ese campo, pese a las circunstancias dramáticas que afronta el mundo.

Brasil, con más años de aplicación de las nuevas normas políticas que los demás, se transforma en una potencia a nivel mundial. ¿Y España? 40 años de paz —y me atrevo a preguntar al Profesor Fernández de la Mora si en su historia hubo algún periodo de paz más extenso— transformada en una potencia industrial de primera línea, con una elevación del nivel de vida como pocos países han conocido y con ello, una real justicia social.

Empezó a elaborarse una nueva doctrina política en base a esta realidad, doctrina que lógicamente iba a inspirarse en los principios cristianos, porque precisamente ellos habían aflorado en forma natural, desplazando el artificio de la democracia liberal.

Señores: el testimonio de estos hechos era demasiado fuerte y el riesgo para el pensamiento liberal era demasiado importante. Empezó así la más formidable contraofensiva ideológica que pueda imaginarse. Nace en Estados Unidos, reivindica los principios de Filadelfia y se lanza vigorosamente hacia el Sur, con el apoyo de las social-democracias europeas, seguramente concertado y con la claudicación de España, para nosotros tan dolorosa.

A su paso por Centroamérica caen pequeñas Repúblicas, particularmente aquéllas cuya forma de gobierno podía hacerlas especialmente vulnerables a la propaganda, como Nicaragua y El Salvador, en tanto se reclutan otras naciones para que no aparezca solamente Estados Unidos a la cabeza. Con el llamativo silencio de la Unión Soviética, entra en América del Sur, a través del Pacto Andino y la campaña endereza entonces con particular violencia contra el Cono

Sur, culminando con la reunión de la OEA en La Paz donde se presenta una moción, inconcebible para nuestra tradición hispano-americana, proponiendo la creación de un fondo para estimular la "democratización" de América, la que felizmente no es aprobada, siéndolo, en cambio, otra de raíz filosófica de cuño netamente liberal: *no hay libertad sino en las democracias liberales inspiradas en la filosofía del siglo XVIII*. Los principios de soberanía nacional son pisoteados en nombre de una alianza internacional de hecho que proclama dogmáticamente la defensa del liberalismo.⁽¹⁾

(1) Esta actitud de Estados Unidos no es nueva. Como se verá, si se analiza el pensamiento del Presidente Wilson, a la luz de sus mensajes al Congreso norteamericano, con motivo de su conflicto con el Presidente mexicano Huerta de quien, luego de considerarlo usurpador, expresa que "pretendidos gobiernos como éste, no serán tolerados ni reconocidos por el Gobierno de los Estados Unidos". Desde luego, tenía pleno derecho —y sin duda razón en mi opinión— en no reconocer un gobierno extranjero. Para lo que no tenía derecho era para no "tolerarlo", porque eso ya significaba participar en la vida política interna de México.

Y más adelante, en el mismo Mensaje: "Existe, en consecuencia, ahora en México, una situación que hace dudar de si podrán ser efectivamente protegidos por largo tiempo siquiera los más elementales y fundamentales derechos de los propios nacionales o de los ciudadanos de otros países residentes en su territorio". Otra vez el exceso: a salvo su derecho de velar por los ciudadanos norteamericanos residentes en México pero, ¿de dónde su paternalismo con los ciudadanos mexicanos?

Luego, en el Mensaje por el cual solicita autorización para utilizar las fuerzas armadas contra México: "Deseamos conservar incólume nuestra gran influencia por el servicio de la libertad tanto en los Estados Unidos como en cualquiera otra parte donde emplearse en beneficio de la humanidad".

¿Qué actuales suenan estos conceptos! ¿No parecen dichos por el Presidente Carter? Tal parece que sí, desde luego que con una diferencia abismal en los procedimientos. Mientras Wilson directamente y sin ambages enviaba la fuerza para establecer los sistemas políticos que a su juicio correspondían, Carter, inserto en un mundo con una conciencia más madura y, sobre todo, con la presencia de otros imperios que le disputan la hegemonía mundial, tiene que recurrir a procedimientos más sutiles, pero con igual sello imperial: el retaceo del apoyo económico directo o a través de los Bancos internacionales, el boicot de los poderosos sindicatos yanquis, y tocando más cerca a este Cono Sur, el embargo de armamento elemental para pueblos que luchan para que no les sea cambiada su propia concepción de la libertad.

Porque, ¿quién puede disentir con el noble afán por el imperio de la libertad? Desde luego, nadie. Sí, en cambio, podemos disentir con que ese imperio venga fatalmente ligado a determinadas formas políticas impuestas por Washington y que, en Uruguay, Argentina, Chile y Brasil, al menos, conducían irremediablemente a la pérdida total de la libertad.

FUTURO DEL CONO SUR.

Cambia la situación en América: cae Bolivia, Brasil se tambalea buscando una "democratización" que muchos le reclamaban desde fuera y pocos desde dentro: Uruguay se compromete a un "retorno", compromiso que se ve obligado a reiterar constantemente. Sólo Argentina y Chile se mantienen, excluyendo a Paraguay cuya organización política es anterior a estos procesos.

He hecho esta rápida pincelada política del Continente, porque creo que ella ilumina la hora de las decisiones. Lo que cuenta es la definición filosófica previa, que Chile ha hecho en su declaración de principios y que es la razón de la mayor agresividad internacional hacia él.

Resulta claro que las democracias liberales de Occidente prefieren que los países de América se organicen políticamente como ellas, aún cuando tal organización conlleve el peligro del marxismo. Esta aparente contradicción no es tal: ya hemos visto que tienen la misma raíz filosófica inicial, es decir, el principio según el cual no hay verdades permanentes, que para el liberalismo es la base de su concepción irrestricta de la libertad.

El liberalismo se ha propuesto demostrar que la democracia que postula, pese a la experiencia padecida, es capaz de resistir al marxismo. No tiene inconveniente para ello en volver a reclamar la más absoluta libertad, incluso para jugar la totalidad del poder contra el marxismo cada cuatro o cinco años.

Esta es la gran definición, señores, no nos engañemos: o restauramos la democracia liberal integral, total, absoluta, plena, que no admite protecciones contra el marxismo, protecciones que si se le imponen no demorará en sacar en cuanto tenga el poder, o instauramos una nueva institucionalidad, basada en los principios cristianos del orden político, que excluya la posibilidad de entregar el poder a la tómbola.⁽¹⁾

No caigamos en el error de hacer una democracia liberal con protecciones que no son de su esencia, ni un régimen autoritario con reminiscencias liberales que lo desnaturalicen: antes que las soluciones jurídicas, las definiciones políticas claras y tajantes.

No hay otra forma, créanme, que no sea la libertad de la persona humana, garantizada por una autoridad fuerte a su servicio, para hacer realidad el anhelo de BURDEAU: una sociedad en la que existan conjuntamente el orden, sin el cual no se puede vivir, con la libertad, sin la cual no vale la pena vivir.

INDICE

	Pág.
ACLARACION	7
INTRODUCCION	9
RASGOS COMUNES A LOS PROCESOS POLITICO MILITARES DEL CONO SUR	11
LA NECESIDAD DE UNA DEFINICION INSTITUCIONAL Y LA GRAN OPCION	18
LA OPCION RESTAURADORA	19
CRITICA AL REGIMEN DE DEMOCRACIA LIBERAL	19
LA POSIBILIDAD DE PERFECCIONAR LA DEMOCRACIA LIBERAL	30
LA OPCION INSTAURADORA	33
FUNDAMENTO FILOSOFICO PARA NUEVAS INSTITUCIONES	33
EL CARACTER AFIRMATIVO DE LA DEFINICION INSTAURADORA SOBRE ESTOS PRINCIPIOS	36
LAS DEMOCRACIAS CRISTIANAS	40
LAS NUEVAS INSTITUCIONES	41
LAS DIFICULTADES	41
LA DEFINICION DEL PODER	43
EL PODER PUBLICO	44
EL PODER PRIVADO	48
OTRAS FORMAS DE PARTICIPACION	51
LA BUROCRACIA	53
CONCLUSIONES	55
EPILOGO	59

Se terminó de imprimir en
el mes de junio de 1980
en la Imprenta Rosgal S.A.
Urquiza 3090 - T. 56 39 13
Montevideo — Uruguay

Comisión del Papel - Edi-
ción impresa al amparo del
Art. 79 de la Ley 13.349

Depósito Legal 152.733/80